



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

“Baluarte Nacional de la Investigación y la Excelencia”, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de la República Argentina (CONICET).

La necesidad de establecer, por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, una política pública que garantice la permanencia, estabilidad y adecuado financiamiento, para el desarrollo y expansión de sus funciones, competencias y derechos de cada uno de sus integrantes.

La importancia de crear por parte de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados el Premio “CONICET”, como una mención de honor y alto reconocimiento de este poder del Estado, destinado a los mejores desarrollos científicos y técnicos, el que será entregado anualmente, conforme los requisitos y formas que para ello se establezcan.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La significancia de implementar campañas de concientización y reconocimiento de las actividades, investigaciones, descubrimientos y producciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de la República Argentina (CONICET).-



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS.-

Sra. Presidenta:

Es necesario fijar, a través de la voz de uno de los Poderes del Estado, la necesidad de garantizar la permanencia, estabilidad y adecuado financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de la República Argentina (CONICET), por su valía, aporte a la República y a cada uno de las argentinas y argentinos.

Esta vía de garantía permitirá un desarrollo permanente de las capacidades y funciones del CONICET, acorde a los desafíos de la modernidad, la naturaleza y esencia humana.

Como primera medida, consideramos imperioso declarar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de la República Argentina como “Baluarte Nacional de la Investigación y la Excelencia”, lo que generará un marco de estabilidad, reconocimiento y estímulo para una labor de bandera que debe conservarse en los tiempos, con independencia de los gobiernos.

Nuestra toma de decisión, también abarca una mención de alto honor, bajo la figura del premio “CONICET” que importa un



H. Cámara de Diputados de la Nación

reconocimiento a las capacidades, habilidades, investigaciones y aportes en todos los campos de su incumbencia y librados al uso y disfrute global.

Ha de ser la Cámara de Diputados de la Nación quien protocolice este “honor” que reconoce el talento, los valores y las capacidades de nuestras argentinas y argentinos.

El legado de Bernardo Houssay, de cada uno de los premios nóveles que nuestra patria ha aportado al saber general y de cada joven que en ello se inspire, debe ser respetado, difundido y universalizado.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto.-